

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 132
(02 de junio de 2017)

Por la cual se acepta renuncia

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en los
Artículos 131-1 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que JEAN RAFAEL VIVAS ARAQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064.840.691 expedida en Rio de Oro (Cesar), mediante escrito allegado a esta Corporación el día de primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017), presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Ad Honorem adscrito a la Relatoría del Tribunal Administrativo de Santander, a partir del día cinco (05) de junio de dos mil diecisiete (2017), cargo en el cual fue nombrado mediante Resolución N° 060 del 27 de febrero de 2017.

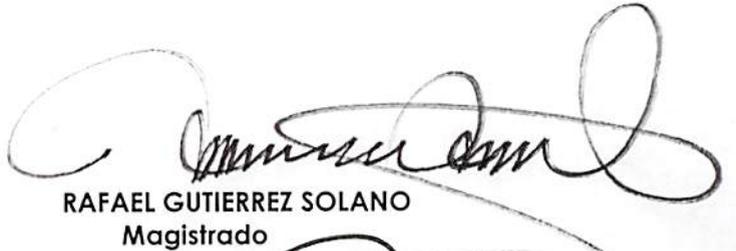
RESUELVE

- Primero.** ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por JEAN RAFAEL VIVAS ARAQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064.840.691 expedida en Rio de Oro (Cesar), en su condición de Auxiliar Judicial Ad Honorem adscrito a la Relatoría del Tribunal Administrativo de Santander, a partir del día cinco (05) de junio de dos mil diecisiete (2017).
- Segundo.** Comuníquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.

Ausente con incapacidad
MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente

Ausente con Permiso
FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada


RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

Bucaramanga, 01 de Junio de 2017

Doctor
MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
Presidente
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
E.S.D.

TRIB. ACTIVO SANT. ORAL

1 JUN 17 AM 9:55 043101

Cordial saludo;

Con el acostumbrado respeto, me permito presentar renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem Adscrito a la Relatoría del H. Tribunal a partir del cinco (5) de Junio, destacando que fui nombrado a través de la Resolución No. 060 del 27 de febrero de 2017.

Sea esta la oportunidad para agradecerles la acogida y constante aprendizaje en tan excelente Corporación a través de su Presidencia y a la Dra. Angela María Alaix Rugeles, Relatora de esta Corporación. Siendo necesario seguir llevando a buen término mi judicatura, y estar en constante crecimiento profesional y personal, aprovecho para comunicarles que a partir del 6 de Junio estaré desarrollando mis funciones como Judicante en el Despacho de la H. Magistrada Dra. Francly del Pilar Pinilla Pedraza.

De usted,


JEAN RAFAEL VIVAS ARAQUE
C.C. 1.064.840.691 de Rio de Oro (Cesar)
Auxiliar Judicial AD-HONOREM

C.C. - Dra. Angela María Alaix Rugeles, Relatora Tribunal Administrativo de Santander
- Dra. Daissy Paola Diaz Vargas, Secretaria Tribunal Administrativo de Santander

R/JOAR
Jun 1/17
10:05 am.